

SEÑORES,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SOGAMOSO
E. S. D.

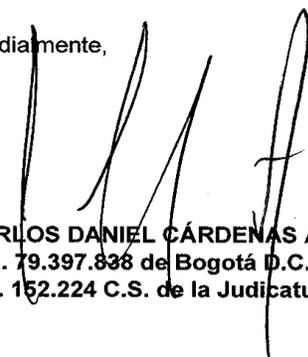
RADICADO : 2019-00527-00
REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : YULI ALEXANDRA AVELLO MORENO C.C. 1057591301

ASUNTO: APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar la liquidación del crédito realizada de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, sobre la obligación contenida en el siguiente: Pagaré No. 85990004815.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS
C.C. 79.397.838 de Bogotá D.C.
T.P. 152.224 C.S. de la Judicatura.

Anexos 1: Liquidación del crédito Pagaré No. 85990004815